

**Participación y políticas de mujeres indígenas
en contextos latinoamericanos recientes**

Andrea Pequeño, compiladora

Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes



Índice

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 3238 888
Fax: (593-2) 3237 960
www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador
Avenida Colón y Juan León Mera
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 2903 763
www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN: 978-9978-67-203-7
Cuidado de la edición: Adrián Dubinsky
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Rispergraf
Quito, Ecuador, 2009
1ª. edición: abril de 2009

Presentación	7
Introducción	9
<i>Andrea Pequeño</i>	
I. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS	
1. Multiculturalismo, género y feminismos: Mujeres diversas, luchas complejas	29
<i>Aura Cumes</i>	
2. Miradas de género de las mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y México	53
<i>Georgina Méndez Torres</i>	
3. Mujeres aymaras: política y discursos en torno al feminismo	73
<i>Alejandra Flores Carlos</i>	
4. Mujeres mapuche, voces y acciones en momentos de la historia	91
<i>Margarita Calfio Montalva</i>	
5. Mujeres mapuche: voces y escritura de un posible feminismo indígena	111
<i>Clorinda Cuminao Rojo</i>	

6. La violencia como factor de exclusión política: mujeres indígenas en Chimborazo	125
<i>Manuela Lavinas Picq</i>	

II. GÉNERO, ETNICIDAD Y VIOLENCIA

1. Vivir violencia, cruzar los límites. Prácticas y discursos en torno a la violencia contra mujeres en comunidades indígenas de Ecuador	147
<i>Andrea Pequeño Bueno</i>	

2. Camino al buen trato: las comunidades kichwas de Sucumbíos frente a la violencia contra la mujer	169
<i>Maritza Segura Villalva</i>	

3. La violencia contra las mujeres indígenas en México: un primer acercamiento	185
<i>Flérida Guzmán Gallangos</i>	

4. Violencia contra mujeres en comunidades indígenas en Chile: un acercamiento inicial	205
<i>María Soledad Pérez Moscoso</i>	

5. Violencia intrafamiliar en el pueblo Nasa (Paeces), Colombia: un caso de pluralismo jurídico	229
<i>Jael Mercedes Duarte</i>	

Miradas de género de las mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y México

Georgina Méndez Torres*

Resumen

Las mujeres indígenas en países como Ecuador, Colombia y México¹ vienen reflexionando en sus identidades de género y su participación en sus espacios organizativos. Han colocado en la mesa de debate temas como la violencia intrafamiliar, los obstáculos para su participación pública-política, la subordinación y las desigualdades de género al interior de sus organizaciones, comunidades y familias. Este trabajo reflexiona acerca de las miradas de género que ellas han defendido en estos procesos, así como en las distintas expresiones que estas visiones han adoptado. Postula que estas miradas han atravesado tanto sus dinámicas cotidianas como sus relaciones organizativas y han tenido, por tanto, implicaciones en su participación y en la construcción de un proyecto político incluyente desde las organizaciones indígenas y desde las mismas mujeres.

Palabras clave: género, mujeres indígenas, participación, Colombia, Ecuador, México.

* Mujer indígena chol del estado de Chiapas, México. Egresada de la Maestría en Ciencias Sociales, mención en Género y desarrollo, FLACSO-Sede Ecuador. Integrante de la Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México (RED IINPIM AC), socia fundadora del Centro de Estudios Indígenas XOJOB LUM A.C, en México. Información de contacto: ceixlac@gmail.com

1 Las entrevistas usadas en este artículo fueron realizadas para el caso de Ecuador entre los años 2003 y 2004 para la tesis de maestría de FLACSO Ecuador; para el caso colombiano, durante

Introducción

Las mujeres indígenas comienzan a ser actrices reconocidas en sus organizaciones. En las movilizaciones colectivas, como las de Ecuador² en 1990, en Chiapas, México, en 1994, o las luchas recientes en Bolivia, su presencia ha sido numerosa no solo como acompañantes sino como parte de la organización de los levantamientos³. Estas movilizaciones permitieron visibilizar el carácter y magnitud de su actuación y cuestionar de manera más abierta las desigualdades que viven en sus organizaciones. En estos procesos, sus liderazgos se han ido construyendo y consolidando poco a poco. Es así que, la exigencia de mayores espacios de participación y reflexión en el ejercicio de los derechos comienza a ser cada vez más cotidiana al interior de las organizaciones indígenas.

El propósito de este artículo es reflexionar acerca de las visiones de género que las mujeres indígenas tienen en relación a su cotidianidad y a los espacios de la esfera pública⁴. Estas visiones nos permiten hablar de sujetos con demandas de género, propuestas y proyectos políticos que benefician al colectivo de las organizaciones indígenas.

el años 2005 para el trabajo financiado por una beca para investigadores jóvenes que me fue concedida por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

2 En el caso de Ecuador el protagonismo de las mujeres indígenas es de larga data, como los liderazgos de Dolores Cacuango y de Tránsito Amaguaña, mujeres indígenas quichuas que se movilizaron en contra de las haciendas y se organizaron en sindicatos. Dolores Cacuango fundó la primera escuela bilingüe (quichua-español) en 1945 (Rodas, 2007; Miño, 2006).

3 En general en los levantamientos indígenas, las mujeres se han encargado de la logística como la preparación de los alimentos y el cuidado de los hijos. Para el caso de Chiapas, específicamente en la realización del Congreso de 1974, Hernández afirma que muchas de las mujeres “fueron las encargadas de la “logística” de las marchas, plantones y encuentros”. Sin embargo, este “acompañamiento” las seguía excluyendo de la toma de decisiones y de la participación activa en sus organizaciones, aunque les permitió reunirse y compartir experiencias con mujeres indígenas de distintas regiones del estado” (2003: 208).

4 La esfera pública sería el “espacio donde se lleva a cabo la participación política a través del habla”. Fraser crítica cuatro premisas de la esfera pública de Habermas: Uno, la premisa de que los interlocutores en la esfera pública pueden poner entre paréntesis sus diferencias de posición y deliberar “como si fuesen” socialmente iguales; dos, el supuesto que múltiples públicos en competencia representan un paso atrás hacia la democracia, prefiriendo una esfera pública única; tres, el supuesto de que el discurso en el espacio público debe restringirse a la deliberación del bien común y que el surgimiento de asuntos privados debe de evitarse; cuatro, el surgimiento de una esfera pública democrática exige separar la Sociedad civil y el Estado (1997:97).

Participación de las mujeres indígenas

Las mujeres indígenas actúan ya no solo en los espacios locales de la comunidad. En el último tiempo, es posible constatar su mayor presencia en los escenarios regionales, nacionales e internacionales⁵. Algunos de los planteamientos y preocupaciones expresados en estos espacios, incluyen la supervivencia de sus comunidades, de su identidad cultural y el reconocimiento del papel fundamental que desempeña la mujer en los esfuerzos que se realizan por promover los intereses de las poblaciones indígenas (Reed, 1995). Al mismo tiempo, en estos encuentros han cuestionado las costumbres indígenas y exigen nuevas formas de participación donde no se les excluya ni se les discrimine en sus propias organizaciones (ONIC, 1994).

Entre algunas de las explicaciones que podemos dar a este fenómeno se encuentran: el aumento del nivel de escolaridad de las mujeres indígenas, una mayor apertura a su participación y a la posibilidad de organizarse y, consecuentemente, un aumento de su presencia en las estructuras de las organizaciones. Otro punto, no menos importante, son las exigencias que se hacen desde los organismos internacionales para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos que las organizaciones indígenas manejan. Así, tenemos que como parte de estas exigencias y también por la presión de las propias mujeres indígenas por espacios de análisis y reflexión desde el movimiento indígena, cada vez hay mayor presencia de mujeres en las estructuras de las organizaciones políticas⁶, productivas y en los gobiernos locales. Además, crece la incursión en la política partidista⁷.

5 Tales como el IV Congreso de Mujeres Indígenas de las Américas (Perú, 2004), el Foro de las Naciones Unidas, el V Encuentro Continental de las Mujeres Indígenas de América (Canadá, 2007) y el reciente encuentro de mujeres indígenas, realizado en Perú en abril de 2008.

6 En la Organización Indígena de Colombia y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE), existen áreas expresas donde se manifiesta la incorporación de las mujeres: Área Mujer y Familia, para la primera, y Secretaria de la Mujer, para la segunda.

7 En las elecciones de marzo de 2006 en Bogotá, varias mujeres indígenas participaron como candidatas para la representación a la cámara y el senado. Por la circunscripción especial indígena participaron: Eulalia Yagari del partido Alianza Social Indígena (ASI) para el senado; a la cámara por Bogotá Rosa Iguarán de la ASI y Orsinia Polanco (ambas de la etnia wayúu) por el Polo Democrático Alternativo. Por la vía ordinaria, se disputaban la circunscripción territorial por Bogotá a la cámara: Belquíz Izquierdo del partido Cambio Radical, Edith Bastidas y Pastora Tarapues avaladas por Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Así, desde posiciones de liderazgo cuestionan los modelos de los Estados-nación que han excluido a los pueblos indígenas y a las mujeres, sean estas indígenas o no, analizan los efectos de las políticas neoliberales que han agudizado la pobreza en las zonas indígenas y han reforzado las posiciones de subordinación de las mujeres. Ponen, además, en tela de juicio los supuestos de pasividad y de igualdad que se pregona desde el Estado y en los discursos de los movimientos indígenas, mostrando que las mujeres han sido protagonistas aun a pesar de los espacios a los que se han visto arrinconadas.

Elas han librado múltiples luchas: en Colombia, junto a los hombres, han estado en los frentes de guerra, así como en la resistencia en sus territorios. Como mujeres, a pesar de la situación de conflicto que viven, han logrado generar discusiones y propuestas en sus organizaciones y ganar un espacio al interior de estas (ONIC, 1994; ONIC/IMP, 2002)⁸. En México, las experiencias son diversas, entre ellas: la participación de las zapatistas en Chiapas, que marcó el inicio de su visibilidad en el espacio político, así como en el académico; y aquellas que se han organizado, como el caso de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas⁹, que ha sido un espacio de análisis, discusión y sistematización de los derechos de las mujeres. En Ecuador, han participado activamente en la movilización y organización de los levantamientos, en las tomas de las calles, en la inter-

8 En el documento de trabajo del I Encuentro de Mujeres Indígenas por la Autonomía, la Resistencia y la Paz, las indígenas colombianas hacen un análisis de su situación como mujeres e indígenas y los efectos de la guerra que viven: 1) Retención de alimentos, 2) impedimento de la libre movilización de las comunidades indígenas, 3) amenazas y amedrentamiento a líderes y miembros de las comunidades, 4) imposición de categoría de objetivo militar, 5) impedimento de hacer los trabajos tradicionales, 6) amenazas de los mega proyectos, 7) presencia de cultivos ilícitos, 8) desplazamiento forzado, 9) asesinatos selectivos de líderes. Esta situación, señalan, les afecta no solo como mujeres sino como pueblos indígenas. Por lo tanto, la situación de las mujeres indígenas forma parte de la violencia que viven como grupo (ONIC/IMP 2002).

9 La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas se formaliza en 1997 en la ciudad de Oaxaca, México en el marco del Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas que tuvo una convocatoria de 700 mujeres pertenecientes a diferentes pueblos indígenas del México. Cándida Jiménez, integrante de la Coordinadora, indica: “esta instancia de las mujeres indígenas sirve para fortalecer nuestras organizaciones nacionales de mujeres indígenas desde nuestra identidad cultural y de género, un espacio de análisis, discusión y sistematización de temas de interés común. Se busca también el mejoramiento de vida del ser humano y de la integración de las mujeres indígenas en los procesos de cambio, para que puedan tener mayor acceso a la participación en la defensa de sus derechos, desde las propias culturas indígenas” (2003).

mediación para la resolución de un conflicto. Al respecto Nancy Iza del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) comenta:

A partir del año 91, 92 que se dio así los primeros levantamientos fuertes, la participación de la mujer yo creo que ha sido bien importante, por ejemplo al momento que salimos al paro a tomar las calles, así, vienen los militares o los policías así a reprender...Entonces, ahí ha habido la mediación de la mujer, siempre se ha puesto adelante a un grupo de mujeres, como para mediar, es decir porque los militares a las mujeres no atacan directamente, [...] se ha venido participando como intermediarias para solucionar problemas que no hacen tanto los hombres[...] Yo creo que la participación en los levantamientos es bien importante, incluso yo diría en primer lugar, aunque no se participa bastante así por el hecho de ser madres de familia mismo y todo pero es bien importante, si no hubiera la participación de las mujeres yo creo que se hubiera dado una matanza así tremenda de los hombres...(Nancy Iza, entrevista, Latacunga-Ecuador, 15 de enero de 2003).

Pero, además de haber estado en las resistencias, en la consolidación de sus organizaciones y en la lucha contra el racismo, han buscado espacios específicos para ellas y sus demandas. Este es el caso, por ejemplo, de la creación del Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador (CONMIE), que fue la primera organización de mujeres indígenas, estimulada por ellas como “un espacio propio para que las mujeres hablen y se expresen” (Teresa Simbaña, entrevista, 23 de junio de 2003). Otra estrategia ha sido la inclusión de las mujeres en las llamadas Secretarías de la Mujer, lo que ha permitido un espacio en las organizaciones indígenas (Prieto et al., 2005).

Desde México, pasando por Centroamérica y los países andinos, las mujeres indígenas han trastocado las costumbres y modelos de ser mujeres, han cuestionado y reivindicado sus derechos como pueblos y también como mujeres. Las mujeres zapatistas, en Chiapas, han sido un referente de lucha para otras mujeres indígenas de México, lo que ha llevado en distintos eventos a analizar su situación como mujeres, a abrir las puertas para el cuestionamiento de las costumbres en los pueblos indígenas y a la propuesta de cambios a las formas de vida que impidan su realización plena.

Por lo tanto en América Latina, al igual que las mujeres negras, muchas mujeres indígenas “han obligado” a las mujeres feministas a volver la mirada a la historia particular de las indígenas. Ellas, han hecho énfasis en la lucha colectiva de sus pueblos. Se trata de reflexionar desde su afiliación étnica y desde sus vínculos históricos de colonialismo y discriminación. Por ello, las mujeres indígenas –para el caso de México– han tenido una doble militancia (Hernández, 2001), en la que combinan sus derechos específicos de género con las demandas autonómicas de sus pueblos.

El género visto desde las mujeres indígenas

El género como concepto y categoría política, si bien ha sido una de las políticas de inclusión introducidas desde las organizaciones internacionales, los proyectos de desarrollo y de los movimientos de mujeres, poco a poco va siendo tema de reflexión en las organizaciones indígenas y los grupos de mujeres indígenas.

El término género ha sido conceptualizado erróneamente como una relación de confrontación con los hombres y, en la práctica, se ha visto como asunto sólo de mujeres. En razón de ello, en las organizaciones indígenas se prefiere usar el término mujer al de género, ya que no implica división y sí un espacio para ellas en las estructuras de las organizaciones, no así de poder de decisión¹⁰.

Al género se lo asocia con el feminismo y a este se le cuestiona no tener en cuenta las diversas posiciones, otras experiencias y formas de socialización de mujeres no occidentales. Pocas veces en los estudios sobre población indígena, las relaciones de género han sido reconocidas y analizadas. Las diferencias o desigualdades de género al interior de un mismo grupo étnico no han sido visibilizadas sino recientemente por las propias mujeres indígenas. En general, estas consideran que los problemas de desigualdad, violencia intrafamiliar y el machismo fueron introducidos como par-

10 En varias de las entrevistas realizadas tanto en Ecuador como en Colombia, se me sugirió que las preguntas fueran referidas a las mujeres y no mencionar la palabra género, ya que es una palabra que genera rechazo y resistencia. “Es mejor preguntar por las mujeres”, afirmaban.

te de “invasión cultural” en el momento de la colonización (Cumbre Indígena, 2002). Sin embargo, como veremos más adelante, independientemente de su origen, las mujeres indígenas han sido las más afectadas por los obstáculos y el control del poder que continua en manos de los hombres. Este poder y este orden jerárquico y desigual están comenzando a ser transformado por las propias mujeres.

En el pasado, los movimientos indígenas latinoamericanos (mexicano, ecuatoriano y colombiano, en este caso) no reconocían la existencia de desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres. Esto ha impedido “abordar la especificidad de la situación femenina e incorporar a las mujeres como sujetos históricos, con un papel protagónico en el proyecto de transformación social” (Hernández y Murguialday, 1992: 115). Actualmente, sin embargo, y más allá de usar o no explícitamente el género como concepto de trabajo, las mujeres indígenas reflexionan acerca de sus implicancias en la vida cotidiana, analizan los obstáculos a los que se enfrentan por ser mujeres, así como las relaciones de poder en sus organizaciones. Muchas plantean que la defensa de los derechos de las mujeres no está separada de la lucha por el respeto de sus derechos como pueblos indígenas (ONIC, 2002). Entonces, tal como lo expresaron en el I Encuentro de Mujeres Indígenas por la Autonomía, la Resistencia y la Paz, realizado en Colombia en el 2002, “el trabajo con mujeres debe de tener raíces en el proceso organizativo de cada comunidad o región” (ONIC/IMP, 2002:15).

Así los espacios que se han abierto para las mujeres indígenas en las organizaciones se llaman “Proyecto Mujer”, “Secretaría de la Mujer” o “Mujer y Familia”, para no aceptar “conceptos occidentales”, que al decir de ellas, genera división entre sus miembros y es una concepción ajena a la cosmovisión de los pueblos indígenas, que separa las luchas de las mujeres y del movimiento indígena¹¹ por su relación con el feminismo.

11 Ver nota anterior

Género como relaciones complementarias

Las mujeres indígenas han comenzado a redefinir el concepto desde sus propias miradas y realidades, contextualizándolo en sus culturas. Como se desprende del siguiente testimonio, el género visto desde las mujeres indígenas ha sido definido desde las nociones de complementariedad y equilibrio:

Se entiende la práctica del enfoque de género como una relación respetuosa, sincera, equitativa, de balance, de equilibrio –lo que en occidente sería de equidad–, de respeto y de armonía, en tanto que el hombre y la mujer tienen la oportunidad, sin que suponga una carga más para la mujer, sino un elemento facilitador. Solamente así se podrá estar bien espiritualmente, con el propio ser humano, con la tierra, el cielo y los elementos de la naturaleza que nos dan oxígeno... (María Estela Jocón, cit. en Fundación Rigoberta Menchú, 2003: 230).

Esta concepción de las relaciones de género las ha llevado a reflexionar acerca de las desigualdades que existen entre los hombres y las mujeres, a pensar en otro tipo de realidades no traspasadas por la violencia y la discriminación por el hecho de ser mujer. Esta visión, si se analiza como el “deber ser” de las relaciones de género frente a la violencia y exclusión que en realidad viven las mujeres indígenas, constituye una fuerza movilizadora.

La visión de complementariedad encarna el equilibrio en las relaciones entre las personas y entre la naturaleza, una relación espiritual que forma parte de los valores de los pueblos indígenas. Según esta visión, las mujeres y hombres indígenas han representado al mundo en términos de dualidades y complementariedades:

Todo en el universo se rige en términos de dualidad, el cielo y la tierra, la felicidad y la tristeza, la noche y el día y se complementan: el uno no puede estar sin el otro [...] (la dualidad) nos lo enseñan en la espiritualidad y lo vivimos en la ceremonia, el papá y la mamá deciden... (María Estela Jocón, cit. en Fundación Rigoberta Menchú 2003: 231).

Según este mismo discurso, dicha complementariedad se vive en “completa paz y armonía [...] Tanto el hombre como la mujer simplemente están cumpliendo con los roles que está aceptado por la comunidad y que constituye parte de un patrón cultural” (Tibán, 2001).

Tal dualidad se encuentra representada en la cosmovisión de manera simbólica. Si bien no podemos decir que no haya existido esa forma de vida antes de la llegada de los españoles¹², lo real es que “sólo el hombre decide”. Como mencionan algunas mujeres indígenas, tal armonía es lo que “debería ser”. Muchas mujeres indígenas están en constante revisión de las prácticas excluyentes. Quieren un espacio para la autocrítica y piden que el movimiento indígena (hombres de las comunidades, dirigentes), y no solo las mujeres, se dé la oportunidad de analizar la discriminación y desvalorización que ellas viven en el seno de las organizaciones.

Así, este discurso, paradójicamente, es uno de los que se esgrime para cuestionar las desigualdades de género que se presentan en las comunidades indígenas. Reconocen que existen relaciones de complementariedad, pero arguyen que no debe desconocerse que se ha violentado a las mujeres. En este sentido, plantean reconstruir esa armonía que existía antes de la colonización¹³, construyendo la igualdad, la solidaridad y la reciprocidad entre mujeres y hombres en la vida cotidiana:

Sabemos que en nuestra visión de los pueblos indígenas, hombres y mujeres somos parte de un solo ser; somos complementarios, no opuestos, solidarios, recíprocos, iguales. El sol es el padre y la tierra es la madre, ninguno superior, ninguno inferior. Hombre y mujer los dos imprescindibles, ambos necesarios. [Sin embargo], debemos reconocer que poco a poco hemos ido relegándonos, cediendo espacio de autoridad, dejando que se oculten nuestros saberes, nuestros poderes, debemos reconocer que en la

12 Silverblatt (1990) menciona que las mujeres indígenas, para el caso de Perú, gozaban antes de la colonización de ciertas prerrogativas materiales y espirituales, se les reconocía su calidad de curanderas, de portadoras de conocimientos; realidad que fue drásticamente cambiada a la llegada de los españoles.

13 Otro sector de mujeres desconoce e idealiza las relaciones de género y plantea la ausencia de desigualdades, mencionando que prima más en estos momentos la lucha colectiva que la lucha de las mujeres indígenas. Por lo tanto, el discurso de complementariedad se asume sin conflictos y se vive.

práctica ha sido fuerte el pensamiento de desvalorización; se han dado las expresiones tales como las mujeres a la casa, los hombres al trabajo; una niña vale menos que un varón; el hombre es jefe de familia, responsable de su casa, de sus hijos, de sus propiedades. De esto nos hemos convencido a fuerza de repetición, nos lo hemos creído, de esto hemos hecho práctica día a día. Sí, eso ha pasado, hombres y mujeres en nuestros pueblos hemos ido perdiendo la fuerza que nos hacía únicos... (Chuma, 2004).

El mundo, concebido como una relación de equilibrio entre los hombres y las mujeres, les ha permitido abanderar luchas en contra de la violencia y la desigualdad en sus comunidades y organizaciones y generar demandas de participación y de inclusión frente a los hombres. El cuestionamiento, más o menos abierto, a las discriminaciones y obstáculos que viven las mujeres cotidianamente, es permitido en la medida que ellas reclaman que esta complementariedad y equilibrio se refleje en su vida diaria. Así, violentar a las mujeres aparece como una “ruptura” al equilibrio cósmico. Desde este discurso, se han enfrentado y argumentando que los derechos de las mujeres indígenas también son participar en las decisiones que atañen a toda la comunidad.

Por lo tanto, ha comenzado a haber cierta aceptación en la participación de las mujeres a escalas internacionales, frente a aquella tendencia en las comunidades indígenas que consideran a las mujeres como las “más indias” (De la Cadena, 1992), y que autorizaba a los hombres, como los únicos sujetos capaces de “amestizarse” y controlar el capital cultural, económico y simbólico que les da el acceso a los conocimientos de movilidad en las ciudades.

Obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas

Como se ha visto, la visión de complementariedad que existe en la cosmovisión indígena no es excluyente de una propuesta con mayor equidad para las mujeres. Por el contrario, les permite un análisis de las relaciones de poder que existen en sus realidades cotidianas, tanto de las jerarquías

de género, como de las relaciones de clase que han impedido el ejercicio de sus derechos como indígenas:

[En los primeros años de la organización]... nosotras no queríamos el feminismo sino nosotras luchábamos por la equidad de género, hombre y mujer, el pueblo para salir, para poder hablar frente a frente, [entre] el pueblo indígena y el pueblo mestizo diríamos en este caso[...] Nosotros no vemos la desigualdad de hombre y mujer sino la desigualdad de sociedad a sociedad entre indios y mestizos, y así, luchando y luchando hemos venido hasta el momento. Luego, gracias a la lucha de las compañeras, ya en este momento ya nos hizo ver otra cara: que también las mujeres hemos estado marginadas también las indígenas, pero la influencia viene de un sistema de los blancos mestizos desde la conquista española. La iglesia tiene que ver en muchas instancias, porque la iglesia ha dicho [...], según los textos, ha dicho que el hombre es la cabeza de la mujer, que la mujer no puede sin el hombre [...] y por eso ha sido la desigualdad y en las comunidades como nunca se sabía eso [...] Algunos maridos y algunos hombres algunos pegaban hasta matar y nadie decía nada porque eso era una ley. Pero ahora, nosotros pensándolo bien, eso no ha sido una ley y todos somos humanos, tenemos derecho a la vida, tenemos derecho a una vida digna, sin maltrato, y ahora ya vuelta, pero con los indígenas no ha habido una lucha frontal sino una lucha muy diferente para que los compañeros reconozcan los valores que tenemos las mujeres... (Ana María Guacho, entrevista, Riobamba-Ecuador, 01 de junio de 2003).

La reflexión que hace esta lideresa indígena es ilustrativa de la historia de las luchas de las mujeres indígenas: se ha pasado de la lucha colectiva a la lucha de clase en la que no se analizaba las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, ni el poder de estos sobre ellas, al análisis que poco a poco están dando las mujeres indígenas. Este está marcado por el reconocimiento de los derechos indígenas y la defensa de los derechos de las mujeres.

Si bien la desigualdad comienza a ser analizada por las mujeres, para otras la defensa de los derechos de las mujeres pasa a un segundo orden, dando prioridad a la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, debate que necesita una mayor profundización pero que forma parte de las visiones de género de las mujeres:

Nosotros por ejemplo, cuando digo nosotros me refiero a mi organización zonal a la que pertenezco, estamos buscando la autonomía, cuando digo autonomía me refiero al manejo de lo administrativo, educación, salud, estamos apuntándole a lo que es el ordenamiento territorial, entrar a funcionar como una organización de ordenamiento territorial con una administración propia. Entonces, a esa lucha le apuntamos como colectivo [...] en este momento, la lucha de las mujeres no se puede sectorizar cuando hay derechos colectivos [...] yo creo que los pueblos indígenas no podemos estar dividiéndonos entre las mujeres, el machismo y el feminismo, porque nos debilitamos. Primero luchamos como pueblo, tanto hombres como mujeres, y cuando estemos bien organizados, ejerciendo nuestra economía como queremos, ahí sí ya miramos particularidades que son muy pequeñas. Yo no soy partidaria de que por un lado las mujeres y que por el otro los hombres... (Abogada Indígena, entrevista, Comunidad Huitoto, Bogotá-Colombia, 05 de septiembre de 2005).

A pesar de estas posiciones las mujeres y los hombres no pueden negar la desventaja en que se han encontrado las mujeres. Las formas de trabajar estas desigualdades en sus propios grupos difieren porque depende de los contextos de cada país y de las coyunturas políticas en que están insertos los movimientos indígenas. Sin embargo, se está convirtiendo en una constante los análisis que las mujeres indígenas hacen en sus organizaciones, y la apertura de más espacios para ellas.

Asimismo, las mujeres indígenas señalan algunos de los problemas a los que se enfrentan: el analfabetismo, la mayor responsabilidad que asumen en el hogar, la limitación en el acceso a instancias de decisión, la desvalorización del trabajo de las mujeres, la falta de conocimiento de los temas que afectan a los indígenas (ordenamiento territorial y derechos constitucionales) (ONIC, 1994).

Si bien los contextos de cada país son distintos y más allá de las diferencias culturales, geográficas y de vida cotidiana, las mujeres viven similares obstáculos en su participación. Por señalar algunas propuestas de las mujeres, menciono la siguiente, ya que nos permite englobar la necesidad urgente de articular las demandas de las mujeres indígenas con la dirigencia de las organizaciones:

Que la ONIC dentro de sus políticas gremiales y de trabajo con las comunidades tengan unos lineamientos claros para el trabajo con mujeres. Ya que las mujeres siempre han sido relegadas a funciones marginales dentro de los procesos organizativos [...] las organizaciones deben empezar a comprometerse con este proceso de concientización sobre la problemática de la mujer, reconociendo que este proceso enriquecería los niveles de participación dentro de la organización y el movimiento indígena. La participación equitativa de la mujer, la valoración de su aporte y de sus labores tradicionales beneficiarían a las comunidades y las reivindicaciones del movimiento se fortalecerían... (1994:24).

Mujeres líderes se han preocupado por la formación de otras mujeres indígenas, han creado espacios para el aprendizaje de nuevos conocimientos (políticos, de los derechos, de la economía, cosmovisión) para impulsar los liderazgos de las indígenas. Como ejemplo puede mencionarse la Escuela de Formación de Líderes Dolores Cacuango, ECUARUNARI, Ecuador. Otras tantas han luchado por la inclusión de su participación y han reclamado demandas para ellas, analizando los obstáculos a los que se han enfrentado en sus comunidades y fuera de ellas, por ser mujeres e indígenas. Este es el caso de la “Ley Revolucionaria de las Mujeres Indígenas”, EZLN, de Chiapas, México.

Estas iniciativas nos muestran cómo las mujeres indígenas conciben no solo su participación sino el ejercicio de esta. No es lo mismo ejercer el derecho (participar, hablar, exigir demandas económicas, sociales, políticas y culturales) como hombre o como mujer indígena. Así, es necesario reflexionar sobre cómo las cargas culturales y simbólicas de la cultura indígena son discriminatorias, excluyentes y subordinan a las mujeres indígenas en pro de la “unicidad” del movimiento indígena. Por lo tanto, una lectura de género nos permite mostrar las complejidades en la construcción de los liderazgos, demandas y formas de participación de las mujeres indígenas, y nos permite ver las desigualdades y analizar los esencialismos que han formado parte de la historia y del discurso político de los pueblos indígenas. Para tal efecto, retomaré un punto importante en el acceso a la ciudadanía de las mujeres indígenas, y es notar que dentro de los pueblos indígenas no todos son “iguales”: las mujeres indígenas tienen condiciones y obstáculos específicos para el ejercicio o no de sus dere-

chos en el marco de las relaciones sociales en sus comunidades y/o organizaciones. Por lo tanto, ser mujer e indígena hace la diferencia en el momento de la exigencia de derechos. Para las mujeres implica una doble lucha: desde su adscripción étnica y en su condición de mujeres. Esta doble lucha, aun cuando no sea asumida como tal, tiene implicaciones directas en su cotidianidad y en el ejercicio de sus derechos.

Parte de ella implica cuestionamientos en los encuentros y foros locales, nacionales e internacionales a la par de las denuncias de discriminación que viven como pertenecientes a pueblos indígenas. Lideresas de países como México o Guatemala han cuestionado aquellas prácticas culturales que violentan a las mujeres. Han mencionado que existen “costumbres malas”, “que los hombres no hablen por nosotras”, que se respeten “nuestros ‘usos y costumbres’ siempre y cuando no violen la dignidad de la mujer”, que “los usos y costumbres no sean pretexto para violar los Derechos Humanos de las Mujeres especialmente en lo que concierne a nuestra participación política”¹⁴.

Este protagonismo de las mujeres indígenas las lleva a redefinir la ciudadanía en términos más inclusivos, solidarios pero, sobre todo, donde la diferencia sea el eje del ejercicio de los derechos. En este sentido, las reflexiones hechas por las mujeres indígenas en los encuentros nacionales e internacionales se refieren a: visibilizar la discriminación y desvalorización que viven; transformar las relaciones de poder que las subordina; acceder a la información; crear, consolidar y fortalecer los espacios para mujeres indígenas; ser parte en el análisis de la realidad política, económica y social de los pueblos indígenas (guerra, políticas económicas); acceder a mayor capacitación; cuestionar y cambiar en la cosmovisión indígena las prácticas discriminatorias que dañen y atenten contra la integridad de las mujeres; exigir el respeto y autonomía como pueblos indígenas.

Las mujeres indígenas, hacen énfasis en que sus luchas no son individuales sino colectivas, y en esa medida, su lucha abarca la integralidad de las relaciones sociales. Por lo tanto, han identificado los espacios en que

14 “Documento elaborado por las asesoras e invitadas del EZLN. Resultados de la segunda fase del Diálogo de San Andrés (noviembre 1995), Grupo de trabajo 4: Situación, derechos y cultura de la mujer indígena, de la Mesa 1: Derechos y Cultura Indígena”. *Ce-Acatl*, Núm. 74-75, México, 17 de diciembre de 1995 (cita en Sánchez, 2003).

se deban de generar los cambios para lograr esa complementariedad que tanto se pregona en el movimiento indígena: cambio en las relaciones con el Estado; apertura de espacios para mujeres indígenas desde el movimiento indígena; involucrar a los hombres en los trabajos con las mujeres indígenas; revalorización de los conocimientos de la mujeres indígenas; alianzas entre mujeres indígenas; diversas experiencias continentales y nacionales; relación con mujeres de las bases; y establecer redes con mujeres no indígenas.

La participación en los movimientos indígenas ecuatoriano, colombiano y mexicano las ha convertido en sujetos políticos capaces de demandar mayor protagonismo y participación en sus organizaciones y cuestionar los modelos de género que se les ha impuesto. Con ello, no desconocen su papel de reproductoras de la cultura, la cual reivindican como parte de su identidad de género y como parte fundamental en la sobrevivencia de sus pueblos y nacionalidades (Falquet, 2001; Pequeño, 2007). Poco a poco los liderazgos de las mujeres indígenas comienzan a adquirir mayor visibilidad, ya no solo en la marchas y como compañeras de los hombres, sino como universitarias, ocupando cargos políticos y como investigadoras. Este protagonismo y su capacidad de liderazgo, plantea nuevas preguntas relacionadas con la participación en nuevos escenarios políticos.

Conclusiones

Si nos proponemos las mujeres unidas ir avanzando, poco a poco, yo creo que eso también es levantar el movimiento indígena, pero de tener nuestra propia voz, que no nos dé hablando, sino que yo puedo hablar y puedo decir y ellos deben de escuchar también, entonces es eso que nosotros queremos... (Teresa Simbaña, entrevista, Quito-Ecuador, 23 de junio de 2003).

Ser mujer e indígena constituye una doble discriminación, aun en el movimiento indígena. La misma se evidencia en el momento de participar y exigir demandas en su interior. No es posible negar que a las mujeres indígenas se les ven vulnerados sus derechos más básicos: salud, alimentación,

educación y trabajo, ya sea por normas prescritas en la comunidad o por los contextos de violencia que se vive en sus comunidades.

Las mujeres indígenas dejan en claro la lucha conjunta que realizan como pueblos sin dejar de lado que es necesaria la lucha por los derechos como mujeres al interior de sus grupos de origen. Sentir la necesidad de especificar que la lucha es como pueblos y no tan solo como mujeres, es quizás uno de los mayores problemas a los que se han enfrentado, ya que se piensa que demandar derechos como mujeres pone en peligro la unidad del movimiento indígena. Por ello, la vulneración de los derechos de las mujeres rompe con el equilibrio en que se ha sustentado la cosmovisión indígena y que constituye uno de los principales argumentos de las mismas.

Sus reflexiones han pasado por evidenciar la necesidad de espacios para las mujeres, de tener mayor acceso a la información y a la posibilidad de decidir. Esto lo han logrado con mayor triunfo las mujeres líderes que se han destacado por su militancia, su trayectoria en la organización, y otras que han combinado esto con el acceso a la educación superior. En el caso de Ecuador, las mujeres indígenas han acompañado a los hombres en el proceso organizativo y fue mucho tiempo después que se puso énfasis en la especificidad de sus derechos como mujeres (Guacho, 2003). Otras, como en el caso mexicano, se han ganado los espacios confrontando a los hombres, separándose de las organizaciones mixtas y –como en el zapatismo– desde la participación activa en la movilización social.

Por lo tanto, las propuestas de las mujeres indígenas en América Latina que tienen frente a las relaciones de género y la organización de la sociedad son:

“[f]rente al individualismo feroz que promueve el capitalismo globalizador, las mujeres indígenas reivindican el valor de “Lo comunitario”; frente a los efectos depredadores del desarrollismo neoliberal, reivindican “El equilibrio”; frente a la violencia y la dominación de los más fuertes sobre los más débiles, en los que se basa la concepción liberal de la sobrevivencia de los más aptos, ellas proponen “El respeto”; ante la superioridad de lo masculino frente a lo femenino, que reivindican las ideologías patriarcales, ellas proponen “La dualidad o dualismo”; frente a la fragmentación y la fuerza depredadora de la globalización, proponen “La cuatriedad”, que es la totalidad, el equilibrio cósmico, lo completo representado en

cuatro puntos cardinales, la unidad y la totalidad del universo (Hernández, 2007).

Estas propuestas son pues el sustento de la lucha por la defensa de sus derechos como mujeres, pero también como pueblos indígenas.

El respeto por los derechos de las mujeres indígenas es necesario y fundamental para la democratización de la sociedad y de la cultura indígena. Es necesario trabajar derechos específicos al interior de los pueblos indígenas, para que tanto hombres como mujeres defiendan esos derechos y se vuelvan parte de la cotidianidad y de la lucha conjunta; para que los aportes y la palabra de las mujeres indígenas sea escuchada con respeto, sin miedos y como lo recalcan continuamente las mujeres estas soluciones “tienen que ser elementos que nos fortalezcan, pero tienen que nacer de nuestras necesidades, desde nuestro pensamiento, para que los cambios estén acordes a nuestros ritmos y sean parte activa de nuestras organizaciones en lo regional y en lo nacional” (ONIC, 2002: 16)

Bibliografía

- Chuma, Vicenta (2004). *Las mujeres en la construcción del Estado Plurinacional* Ecuador: (Parlamento Indígena de América-PIA). <http://iccinativeweb.org/cumbre2004/chuma.html> (visitado el 20 de septiembre de 2006).
- De la Cadena, Marisol (1992). *Las mujeres son más indias: Etnicidad y género en una comunidad del Cuzco* http://www.convencion.org.uy/10Indigenas/Las_mujeres_son_mas_indias.pdf (visitado el 5 de abril de 2007).
- Falquet, Jules (2001). Las costumbres cuestionada por sus fieles celadoras: reivindicaciones de las mujeres indígenas zapatistas. *Debate feminista*, año 12, México: 163-190.
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad de los Andes.

- Fundación Rigoberta Menchú (2003). *Memoria 1ª Cumbre de Mujeres Indígenas de América*, mayo de 2003. Guatemala: Fundación Rigoberta Menchú.
- Hernández, Aída (2001). Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género. *Debate Feminista*, año 12, México: 206-229.
- (2003). El derecho positivo y la costumbre jurídica: Las mujeres indígenas de Chiapas y sus luchas por el acceso a la justicia. En *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. Comp. Marta Torres Falcón, 335-378. México: Colegio de México. http://www.justiceinmexico.org/events/pdf/Acceso-derechopositivo_y_costumbre.pdf (visitado el 10 de septiembre de 2007).
- (2007). Repensar el multiculturalismo desde el género. Charla impartida el día 30 de abril, CIESAS, Ciudad de México. No publicado.
- Hernández, Aida y Teresa Sierra (2005). Repensar los derechos colectivos desde el género: aportes de las mujeres indígenas al debate de la autonomía. En *La doble mirada voces e historias de mujeres indígenas latino-americanas*, coordinadora Martha Sánchez Néstor, 105-120. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC.
- Hernández, Teresita y Clara Murguialday (1992). *Mujeres indígenas, ayer y hoy. Aportes para la discusión desde una perspectiva de género*. España: Talasa.
- Jiménez, Cándida (2003). Participación de las mujeres en el Congreso Nacional Indígena. *Memoria, Revista Mensual de Política y Cultura*, No.74 (Agosto). www.memoria.com.mx (visitado el 25 de junio de 2008).
- Miño Grijalva, Cecilia (2006). *Tránsito Amaguaña. Heroína India*. Ecuador: Banco Central del Ecuador; OXFAM.
- ONIC (1994). *Tercer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas*. Bogotá: Asociación Alemana para la Cooperación en la Educación Superior.
- ONIC/IMP (2002). *I Encuentro de Mujeres Indígenas por la Autonomía, la Resistencia y la Paz*. Documento de trabajo. Bogotá: ONIC, Iniciativa de Mujeres por la Paz.

- Pequeño, Andrea (2007). *Imágenes en disputa. Representaciones de mujeres indígenas ecuatorianas*. Ecuador: FLACSO-Sede Ecuador; Abya Yala; UNFPA.
- Prieto, Mercedes (2005). *Mujeres ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*. Ecuador: Flacso-Sede Ecuador; CONAMU; UNIFEM; UNFPA.
- Reed, Diana (1995). La mujer indígena se hace cargo de su destino. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Organización de las Naciones Unidas. Beijing, China. <http://www.un.org/spanish/conferences/mujer.htm> (visitado el 17 de agosto de 2007).
- Rodas, Raquel (2007). *Dolores Cacuango. Pionera en la lucha por los derechos indígenas*. Ecuador: Banco Central del Ecuador; Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas.
- Sánchez Consuelo, Identidad (2003). Género y autonomía. Las mujeres indígenas en el debate. *Memoria*. Núm. 174, (Agosto.) <http://www.memoria.com.mx/174/sanchez.htm> (visitado el 10 de septiembre de 2007).
- Silverblatt, Irene (1990). *Luna, sol y brujas. Género y clases en los Andes prehispanicos y coloniales*. Perú: Centro de Estudios Regionales Andinos.
- Tibán, Lourdes (2001). Género y sustentabilidad: nuevos conceptos para el Movimiento indígena. *Boletín ICCI-RIMAI, publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas*. Año 3, No. 29 (Agosto de 2001). <http://www.revistapolis.cl/9/genisus.htm> (visitado el 10 de noviembre de 2005).